UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 150-2019-FCE-CF

Ayacucho, 02 de setiembre de 2019

Visto la documentación sobre anulación de nota en actas de evaluación final; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la solicitud de registro de trámite N° 3840 fecha 02 de agosto de 2019, la estudiante Haydeé Laura CHUCHÓN HINOSTROZA, solicita anulación de la nota obtenida en la asignatura de CS-142 Ciencias Sociales del semestre académico 2015-I, tipo regular de la Escuela Profesional de Educación Física, por duplicidad, por haber llevado y aprobado la misma asignatura en el semestre académico 2013-II;

Que, mediante el Memorando Nº 56-2019-EPEF-FCE/UNSCH con fecha 19 de agosto de 2019, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Educación, solicita la anulación de la nota obtenida por la estudiante solicitante en las actas de evaluación final de la asignatura de CS-142 Ciencias Sociales de fecha 07 de agosto de 2015, por existencia de duplicidad de notas;

Que, en concordancia con lo previsto en el numeral 2.2 del Procedimiento Académico Administrativo Nº 01, aprobado con la Resolución Rectoral Nº 0435-94, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física, ha constituido una Comisión Investigadora conformada por los profesores Jaime Adrián VARGAS JERÍ y Óscar GUTIÉRREZ HUAMANÍ; la misma emitió el informe correspondiente con fecha 15 de agosto de 2019, sustentando que la estudiante recurrente ha llevado y aprobado la asignatura de CS-142 Ciencias Sociales en el semestre académico 2013-II con la nota de quince (15); sin embargo, sin advertir que estaba aprobada se inscribió en examen de aplazado la misma asignatura en el semestre académico 2015-I y aprobó también con la nota de quinces (15), hecho que se que percató al realizar el trámite para obtener su certificado de estudios; por lo que por duplicidad de notas en la misma asignatura, emite opinión por la anulación de la nota obtenida en la asignatura que llevó la estudiante solicitante en el semestre académico 2015-I;

De conformidad con lo previsto en el Procedimiento Académico-Administrativo Nº 01 "Rectificación de Actas de Evaluación Final", aprobado con la Resolución Rectoral Nº 0435-94, por cumplir con los requisitos exigidos, procede atender la petición de la estudiante recurrente, y estando a lo acordado y aprobado por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, en su sesión ordinaria del 28 de agosto de 2019;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el artículo 289° del Estatuto de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 150-2019-FCE-CF

RESUELVE:

Artículo 1º.- ANULAR la nota de **QUINCE (15) obtenida** en las actas de evaluación final de la asignatura de **CS-142 Ciencias Sociales del semestre académico 2015-I**, obtenida por la estudiante **Haydeé Laura CHUCHÓN HINOSTROZA** de acuerdo al detalle siguiente:

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL

FACULTAD DE	: CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	SEMESTRE	: 2015-I
ESCUELA PROFESIONAL	: EDUCACIÓN FÍSICA	PÁGINA	: 008
DPTO. ACADÉMICO	: CIENCIAS HISTEÓRICO SOCIALES	SIGLA	: CS 142
PLAN DE ESTUDIOS	: 2004	CRÉDITOS	: 3.0
ASIGNATURA	: CIENCIAS SOCIALES		
TIPO DE ACTA	: REGULAR		

TURNO 87125 SECCIÓN ÚNICA 11/08/2015 SERIE : 100

Nº Ord.	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Eval. Final	OBSERVACIONES
001	06011205	CHUCHÓN HINOSTROZA, Haydeé Laura *	15	Quince

Artículo 2º.- SOLICITAR a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos para que proceda con la diligencia de anulación dispuesta en el artículo anterior.

Artículo 3°.- PRECISAR que la estudiante Haydeé Laura CHUCHÓN HINOSTROZA, es la responsable del error material, por lo que no se puede aplicar la sanción disciplinaria dispuesta en el numeral 5º de la parte resolutiva de la Resolución Rectoral Nº 0435-94.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Oficina Certificación, Grados y Títulos
Escuela Prof. Educación Física
Interesada
Archivo

CBO/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION
Dr. CLODOALDO BERROCAL ORDAYA
DECANO